

Gubernamentalidad neoliberal, subjetividad y transformación de la universidad. La evaluación del profesorado como técnica de normalización

Neoliberal governmentality, subjectivity and the transformation of university. Scholars assessment as normalization technology

Patricia Amigot Leache; Laureano Martínez Sordoni

Universidad Pública de Navarra, patricia.amigot@unavarra.es

Historia editorial

Recibido: 09/05/2012
Primera revisión: 13/01/2013
Aceptado: 05/02/2013

Palabras clave

Poder
Subjetividad
Tecnología
Evaluación

Resumen

Partiendo de la lectura foucaultiana del liberalismo y del neoliberalismo, nos proponemos analizar los modos de subjetivación de los dispositivos de poder actuales. A partir de un análisis comparativo con la disciplina y sus técnicas, como el examen, destacamos el carácter gestor y de control de los dispositivos contemporáneos, cuyas técnicas de normalización son de tipo evaluativo-formal y vinculadas a una producción permanente de innovación.

Posteriormente analizamos la evaluación del profesorado como técnica de gran relevancia en el proceso de transformación de la universidad, en el marco de las reformas neoliberales. Entendemos que en el contexto neoliberal esta técnica genera a su vez procesos de individuación y efectos de conjunto. Considerándola como una técnica genealógicamente vinculada con el examen, analizamos las transformaciones subjetivas que conlleva y sus efectos globales en una resignificación del valor del conocimiento así como de la normalización de prácticas epistémicas.

Abstract

Keywords

Power
Subjectivity
Technology
Scholars assessment

Taking the Foucauldian reading of liberalism and neoliberalism as a starting point, we analyze the modes of subjectivation of the current power devices. Comparing them with the disciplinary techniques, as the exam, we emphasize the managerial nature and the strategies of control of contemporary power devices, which normalization effects have a "formal-assessment" character and entail a permanent production of innovation.

Then we analyze the assessment of the university teaching staff as a technique of great relevance in the transformation of the University within the framework of the neoliberal reforms. In the neoliberal context, this technique produces processes of individuation and overall effects at the same time. Considering the assessment as a technique genealogically linked with the exam, we analyze the subjective transformations that it entails and its global effects in the change of the value of knowledge as well as in the normalization effect of epistemic practices.

Es previsible que la educación deje de ser paulatinamente un medio cerrado, que se distingue del medio profesional como otro medio cerrado, y que ambos desaparezcan en provecho de una terrible formación permanente, de un control continuo que se ejercerá sobre el obrero-estudiante de secundaria o sobre el ejecutivo-universitario (Gilles Deleuze, Conversaciones: 1972-1990, 1990/1996, p. 273).

Introducción

El neoliberalismo, en su intento por establecer la lógica de empresa en el conjunto de la sociedad, ha conducido a una transformación de diferentes esferas sociales y la universidad no ha sido una excepción. La expansión de criterios manageriales al ámbito de la producción y transmisión del saber en educación superior, ha transformado los planes de estudio, los objetivos y las funciones de las instituciones académicas.

En este artículo nos interesa analizar el modo en el que la evaluación del profesorado universitario, en su objetivo de calificación, clasificación y eventualmente penalización, pone en juego una particular estrategia de poder y *normaliza* esfuerzos, itinerarios y prácticas académicas. Para ello, sirviéndonos —aunque no exclusivamente— de las herramientas analíticas del poder ofrecidas por Michel Foucault, intentaremos pensar la *evaluación* en relación con el *examen*, una técnica de poder central en las sociedades disciplinarias —podríamos denominarlas también industriales— a la hora de formar cuerpos dóciles y productivos.

Dado que, según la perspectiva adoptada, entendemos que las relaciones de poder afectan tanto al colectivo de individuos al que se dirigen como al nivel subjetivo, intentaremos enmarcar las estrategias de conjunto orientadas al gobierno de los individuos y a la (auto)regulación de las subjetividades en lo que Luc Boltanski denomina las nuevas dominaciones, para detenernos después en la evaluación como técnica de normalización del ámbito laboral, concretamente, el académico.

El desarrollo de este análisis pivota sobre una de las reglas analíticas del poder que Foucault estableció en su primer tomo de la *Historia de la Sexualidad*: la regla del “doble condicionamiento”. Esta regla señala la interacción entre las estrategias generales y las técnicas específicas que se da en los dispositivos de poder: las técnicas precisas operan en una “envoltura estratégica que las hace funcionar” y producen ámbitos de realidad concretos, contribuyendo, a su vez, a una configuración general del orden social (Foucault, 1976/1992, p. 121). Considerar la evaluación del profesorado como una técnica nos permite esclarecer su funcionamiento en el marco de estrategias neoliberales de amplio alcance y, a su vez, analizar su dimensión productiva y su contribución a una nueva fisonomía del espacio académico.

Las nuevas dominaciones

En la actualidad, los sistemas de dominación de las sociedades occidentales, si hablamos de dominación tanto en el sentido foucaultiano —vinculado a las estrategias de poder— (Foucault, 1999) como en el que le otorga Luc Boltanski (2009)¹, no se configuran tanto mediante la disciplina habilitadora de los cuerpos, como mediante la dilución de la vigilancia en *control* y *auto-control* permanente, y la *gestión de la vida*, siguiendo la noción de biopolítica. En términos generales, esta gestión de la vida tiene expresiones particularmente destacables en la actualidad del contexto occidental, y abarca desde las estrategias de regulación y persecución de la inmigración hasta la medicalización del malestar, sostenida por la preeminencia de los discursos biologicistas y psicologizadores de las interacciones y de los problemas sociales. Pero también estrategias de subjetivación y (auto)producción particulares.

¹ Dominación en tanto objeto de síntesis resultado de una reconstitución operada por el analista a partir de las observaciones de las relaciones de poder sociales. “Plantear la cuestión de la dominación consiste en preguntarse cómo actores en poco número pueden establecer durablemente un poder sobre actores numerosos, dominarlos ejerciendo un control semántico sobre la determinación de lo que es, someterlos a alguna forma de explotación” (Boltanski, 2009, p. 73).

Esbozando parcialmente este contexto general, recurriremos a las nociones foucaultianas de *racionalidad neoliberal* para situar las lógicas que gobiernan las transformaciones actuales de instituciones como la universitaria y de *técnicas de gobierno de los otros* y *técnicas de gobierno de sí mismo*, referida con el neologismo foucaultiano de *gubernamentalidad*, entre las que destacaremos la evaluación del profesorado. Esta técnica opera decisivamente en el entramado de prácticas que están reconfigurando el ámbito académico, y su operatividad alcanza tanto la dimensión subjetiva como la resignificación del conocimiento, la investigación y la homogeneización de esas actividades.

Racionalidad de gobierno y *gubernamentalidad*

El término *gobierno* es utilizado por Foucault en un sentido amplio, como “el modo de dirigir la conducta de individuos o grupos” (Foucault, 1982/2001, p. 253). Hacia finales de la década de 1970, este término será el que el autor francés privilegiará en su analítica del poder. En su curso de 1979, llamado *Nacimiento de la biopolítica*, propondrá estudiar la racionalización de la práctica gubernamental, es decir, la manera en que:

Se intentó conceptualizar esa práctica consistente en gobernar. [...] determinar de qué modo se estableció el dominio de la práctica del gobierno, sus diferentes objetos, sus reglas generales, sus objetivos de conjunto para gobernar de la mejor manera posible (Foucault, 2004/2007, p. 17).

La genealogía foucaultiana de las prácticas de gobierno se remonta a la pastoral hebrea, introducida en Occidente por el cristianismo, posteriormente integrada en los mecanismos del Estado moderno. Foucault muestra cómo desde el siglo XVIII se conforman un conjunto de mecanismos gubernamentales para los cuales la libertad de mercado, considerada como una instancia “natural” (Foucault, 2004/2006, p. 81), es el criterio a partir del cual se establecerán los límites a la práctica gubernamental. De este modo, el liberalismo se constituye como la racionalidad de gobierno prevaleciente, poniendo en juego una estrategia de dominio que concita dos consideraciones: en primer lugar, la preeminencia del ámbito económico sobre el político y, en segundo y como consecuencia, la apuesta por una auto-limitación del gobierno bajo el criterio de gobernar menos para lograr la mayor eficacia.

El *liberalismo*, cuya faz jurídica implica el desarrollo de derechos individuales —de los propietarios, de los varones, fundamentalmente— restringe la esfera de intervención del gobierno para permitir el mejor funcionamiento de las leyes del mercado. No obstante, y aquí aludimos a uno de los aportes fundamentales de la obra foucaultiana, esto puede ser efectuado sólo gracias al nacimiento y desarrollo paralelo de dispositivos de poder históricamente novedosos que disciplinan cuerpos con el objetivo de volverlos más útiles, someten la fuerza de trabajo así como regulan los ritmos y fenómenos vitales de las poblaciones. Es por esta razón que Foucault subraya la prioridad de un análisis *tecnológico* del poder —es decir que se centra en los instrumentos y las técnicas— y no exclusivamente jurídico (Foucault, 1981/1994).²

La noción de *gubernamentalidad*, por su parte, refiere a la preeminencia de las relaciones de poder entendidas como “gobierno”, por sobre otras formas (soberanía, ley, disciplinas, etc.). Como hemos señalado, Foucault encontró en las prácticas del poder pastoral el antecedente genealógico de los

² Nos gustaría apuntar que este proceso histórico de desarrollo del capitalismo en conjunción con una racionalidad liberal no puede ser comprendido sin una perspectiva de género, sin el análisis de los dispositivos de género que configuran masculinidades y feminidades, en términos descriptivos y prescriptivos, jerarquizando, segregando y regulando espacios —público/ privado— y funciones —como la maternal y de cuidado, atribuida normativamente a la *naturaleza* femenina— (Amigot y Pujal, 2009; Rodríguez Magda, 1999).

mecanismos que posteriormente prevalecerán en la racionalidad política moderna. Estos mecanismos se caracterizan por tener al mismo tiempo efectos individualizantes y totalizantes. Es decir, comportan un conjunto de tecnologías de gobierno sobre sí mismo y sobre los otros (Foucault, 1990).

El término gubernamentalidad señala, por tanto, la conexión entre técnicas de gobierno de los otros y las de gobierno de sí mismo dentro de un dispositivo histórico. Nos permite pensar los efectos propios de determinada tecnología de poder, no sólo en relación con la “conducción de las conductas de los otros” (Foucault, 1982/2001), sino vinculando ésta con las prácticas que un individuo es llevado a realizar sobre sí; es decir, en términos sociales, intersubjetivos y subjetivos. Las *prácticas de sí* tienen a uno mismo como sujeto y objeto. Constituyen técnicas que permiten a los individuos efectuar un número de operaciones en sus propios cuerpos, en sus pensamientos, en sus conductas. Las prácticas de sí, analizadas en la obra foucaultiana principalmente en el marco de la antigüedad, adquieren concreciones históricas y modulan la posibilidad del ejercicio de la libertad.³

Ciertamente, en su análisis de la subjetividad, Foucault vinculó un tipo de prácticas de sí —identificado con la noción clásica del *cuidado de sí*— con la posibilidad de desprenderse de formas identitarias normativas y de ejercer una mayor libertad, nunca absoluta y nunca dada de partida. No obstante, las técnicas de sí suelen operar como reglas de conducta, prescripciones, definiciones o reificaciones de uno/a mismo/a para la autoproducción adecuada en *un* determinado contexto histórico.

Son precisamente unas técnicas de sí históricamente identificables, que concilian con unas técnicas de dominación también históricamente datables. Por lo demás, el individuo sujeto no surge nunca sino en la encrucijada de una técnica de dominación y una técnica de sí. Es el pliegue de los procesos de subjetivación sobre los procedimientos de sujeción, según dobleces que recubren más o menos a capricho de la historia. (Gros, 2001/2002, p. 497).

Si nos hemos detenido en estas dos nociones es porque nos resultan esclarecedoras para un análisis de los procedimientos de evaluación de los y las trabajadoras en una institución, la universitaria, que está reconfigurándose drásticamente. Es en esta matriz gubernamental en la que situamos la evaluación como técnica que conduce acciones, produce y regula prácticas concretas y, también, opera con el recurso a una implicación subjetiva en la que el individuo se auto-exige, se compromete, se produce. Además, la extensión de la lógica empresarial a otros ámbitos sociales se produce mediante la articulación de tecnologías concretas con la racionalidad neoliberal, en cuyo seno aparecen los saberes expertos, con especial relevancia de la Teoría del Capital Humano (Foucault, 2004/2007) y las versiones afines en las ciencias del comportamiento y las ciencias sociales.

La racionalidad y gubernamentalidad neoliberal.

Según Boltansky:

El poder tiende por tanto —como lo mostró Weber— a ser racionalizado, sean cuales sean sus modalidades en el sentido de que sus estructuras y su ejercicio están sometidos, por lo menos formalmente, a exigencias de justificación que les confieren cierta solidez (Boltansky, 2009, p. 16).

³ La libertad, como ejercicio, pasará para Foucault por un tipo de prácticas de autoproducción —vinculadas al *cuidado de sí*— que establecen una distancia crítica y ética respecto a los mandatos identitarios que imponen códigos normativos específicos. Aquí es importante señalar que la cuestión clave de la libertad no es el rechazo de cualquier código, sino el tipo de relación que establecemos con el mismo: frente a la obediencia o al cumplimiento moral de un código, el espacio reflexivo y crítico de la ética en la posibilidad creativa de producir otros.

De esta forma, podemos acercar este ejercicio de racionalización del poder en las democracias occidentales capitalistas a la noción de racionalidad *neoliberal*.

De la misma manera que el capitalismo se articuló con una racionalidad de gobierno liberal que configuraba derechos y libertades —limitados, obviamente, sobre todo en términos de propiedad y de género—, al tiempo que se desarrollaban esos *dispositivos disciplinarios* que hicieron mutar los regímenes de poder de la modernidad, el capitalismo actual se articula con una racionalidad neoliberal que, a grandes rasgos, ya no considera la naturalidad del mercado —como lugar de intercambio— el principal criterio de limitación de la práctica gubernamental, tal como lo hiciera el liberalismo clásico, sino que tiene por finalidad programar, informar, estructurar un sistema de competencia, una sociedad de empresa. De este modo, nos indica Foucault, el criterio que rige la racionalidad gubernamental neoliberal no es ya el *laissez-faire* sino el establecimiento de una serie de mecanismos que garanticen la competencia en el mercado de un conjunto de unidades-empresas:

[La] multiplicación de la forma “empresa” dentro del cuerpo social constituye, creo, el objetivo de la política neoliberal. Se trata de hacer del mercado, de la competencia, y por consiguiente de la empresa, lo que podríamos llamar el poder informante de la sociedad (Foucault, 2004/2007, p. 189).

Esto entraña una serie de consecuencias, entre las que nos interesa destacar las siguientes: por un lado, la emergencia de un conjunto de nuevos dispositivos de poder, distintos de los disciplinarios, que pueden ser llamados *dispositivos de control* (Deleuze, 1990/1996). Por otro, la relación de esos nuevos dispositivos de poder con nuevas formas de subjetividad. En concreto, el sujeto económico (*homo economicus*) del neoliberalismo no es ya concebido como uno de los socios en una relación de intercambio, como en el liberalismo clásico, sino que es concebido como un “empresario de sí mismo” (Foucault, 2004/2007). Cada individuo debe concebirse como su propio capital y debe invertir en sí mismo (educación, salud, etc.) con el objetivo de poder obtener un salario-ganancia.

Esta lógica del “empresario de sí” se encuentra reflejada actualmente en un conjunto de prácticas cotidianas como la incitación a la formación permanente, al cuidado de la salud, de la estética, etc. Las políticas de flexibilización y desregulación de los ámbitos de la salud, el trabajo y la educación, no hacen sino trasladar al nivel individual la responsabilidad y el “riesgo” de la mayor parte de las actividades vitales de las personas. La racionalidad neoliberal imperante incita a cada individuo a adoptar actitudes de valorización y de capitalización, de modo que pueda competir en el mercado e incrementar sus condiciones de “empleabilidad” y sus “competencias”.

Ahora bien, como se ha mencionado, la sociedad disciplinaria ya tenía por objetivo formar cuerpos productivos y dóciles (Foucault, 1975). En términos generales, puede decirse que el cuerpo se concebía de forma mecánica. Se trataba de descomponer analíticamente el cuerpo para lograr un mayor rendimiento de sus fuerzas, descomponer sus movimientos, sus gestos, con el fin de optimizar su utilidad. Los mecanismos disciplinarios, que sin duda no han desaparecido, se complejizan en las sociedades contemporáneas, en las cuales las nuevas formas de trabajo contemplan el conjunto de las actividades intelectuales, comunicativas, relacionales, afectivas, etc.; exigen la aplicación de capacidades cognitivo-emocionales, la iniciativa y la invención de los trabajadores, dimensiones no utilizadas hasta hace unas décadas por los niveles operativos y administrativos de las empresas. De ahí que el gobierno de la vida en la actualidad permee y opere intensivamente en los procesos de constitución subjetiva. En el ámbito de los discursos sociales, por ejemplo, puede destacarse la generalización de saberes *psicologizantes* que aportan marcos simbólicos para pensar la identidad e implicarse en prácticas de auto-producción acordes con los mismos.

Asistimos a un proceso que continúa en la dirección señalada por Foucault: “Lo importante para nuestra modernidad, es decir, para nuestra actualidad, no es entonces la estatización de la sociedad sino más bien lo que yo llamaría “gubernamentalización” del Estado.” (2004/2006 p. 137). Esta consideración confluye con el análisis que desarrolla Boltanski acerca del rol del estado en los regímenes neoliberales, que no considera en términos simples de debilitamiento, sino ejerciendo un papel decisivo en las nuevas articulaciones con el sistema capitalista y sus técnicas específicas de gobierno.

Expertos e innovación: de la ideología dominante a la dominación sin ideología⁴

La extensión parasitaria de la lógica económica al ámbito político conlleva que la legitimidad política basada en la voluntad popular, ciertamente limitada, sea sustituida por una experticia pretendidamente unívoca y objetiva que dicta las decisiones políticas. Que el bien *común* sea abordado mediante procesos que en realidad benefician a grupos concretos⁵ es posible porque: a) por un lado, no se trata de conservar características del orden social sino, prioritariamente y como slogan permanente, de cambiar, emprender, movilizar, innovar, como si la innovación fuera positiva en sí misma y se desdibujaran los efectos desiguales que tiene; b) porque la lógica neoliberal desplaza a la responsabilidad individual el peso de las limitaciones que se ejercen a nivel colectivo; por ejemplo, todo el mundo es un emprendedor en potencia, aunque algunos prefieran la pasividad y el inmovilismo —egoísta—, al “esfuerzo” moralizado como la verdadera aportación a la sociedad; y c) porque las transformaciones están dictadas por la *necesidad*. El cambio es una realidad y una necesidad social: por tanto, es deseable *adelantarse* a él y facilitarlo (Boltanski, 2008).

Este desplazamiento de la lógica política a la económica supone, a su vez, el desplazamiento de la posibilidad de decidir entre alternativas abiertas en el juego político —por muy limitado que éste sea—, a la necesidad unidireccional dictada por los expertos y por nuevas entidades interlocutoras del orden inevitable de las cosas.

Tanto la idea de movilidad como la de necesidad favorecen la institucionalización y el establecimiento de prácticas que construyen ya en el presente un futuro inevitable. Tienen como consecuencia el imperativo a *preparase*, a *adelantarse* a lo que va a venir para, paradójicamente, construirlo. Este futuro inevitable pero construido activamente desde el presente se lleva a cabo mediante dos tipos de acciones: a) locales y técnicas, decisiones expertas que parecen responder a necesidades de mejora de ámbitos concretos, y b) acciones sobre los “formatos”, es decir, sobre los códigos reguladores o reglamentos para pasar después a transformaciones legales de mayor envergadura. Por ejemplo, las pequeñas transformaciones de la regulación práctica de las exigencias laborales, multiplicadas y diversificadas por doquier, adquieren después un estatuto legal más decisivo en la reestructuración del mercado de trabajo o de instituciones como la universidad.

Una figura de estas transformaciones locales que alimenta una transformación general se dibuja en torno a los procesos de *cualificación y selección*. Según Luc Boltanski (2009), uno de los operadores del cambio del mercado de trabajo, aparentemente no conflictivo, incluso deseado por los miembros de una organización, ha sido una nada inocente sustitución del término *obrero* por *operario* y su definición

⁴ Expresión de Luc Boltanski (2008).

⁵ Algo que Boltanski relaciona con el núcleo de la dominación; en los dispositivos de dominación de las sociedades formalmente democráticas, la cuestión de saber quiénes son los dominantes se presenta como problemática. Fuerzas impersonales e inexorables permiten subordinar la voluntad de los actores, en posición dominante, a la de las leyes inscritas en la naturaleza de las cosas, es decir, en la realidad y en el mundo que modelizan los expertos (Boltanski, 2009).

formalizada, ya no solo de la empleabilidad, sino del desempeño y quehaceres profesionales en términos de *competencias*.

Los nuevos procesos de selección, legitimados por una retórica objetivadora de las cualidades —lo que pretendidamente excluye la subjetividad de quien selecciona, disuelta en protocolos e indicadores de competencias y de calidad y, por tanto, de los que nadie sería responsable—⁶, han sido invocados en multitud de situaciones cotidianas locales para modificar radicalmente el destino de infinidad de personas tratándolas como “casos” a menudo dolorosos —los responsables que interpretan los designios inevitables de los procesos sociales también se muestran en ocasiones compungidos—. La acumulación de estos casos y situaciones locales ha tenido por efecto la modificación profunda de la realidad del mundo del trabajo y, de ahí, de la realidad social entera (Boltanski, 2008).

Los procesos de cualificación y selección, así como los saberes expertos *naturalizadores* de los dispositivos de poder, son relevantes porque, como señala este autor:

El término dominación no tiene una orientación estrictamente económica sino semántica. Aborda y tiene como objetivo el campo de la determinación de lo que es, es decir, ese en el que se establece la relación entre lo que se puede denominar (retomando los términos de Wittgenstein) las formas simbólicas y los estados de cosas [...] se vincula con el establecimiento de calificaciones, es decir, las operaciones que, indisociablemente, fijan las propiedades de los seres y determinan su valor. (Boltanski, 2009, p. 26, las cursivas son nuestras).

Y no solo: los criterios y reglas cualifican clasificando, lo que simultáneamente opera una *jerarquización*. La calificación se sostiene en clasificaciones —formatos o tipos asociados a descripciones y definiciones— que permiten distribuir a las personas en grupos y categorías y que se “asocian a reglas que limitan el acceso a bienes y a su uso. Ejercen, de esta manera, un importante papel en la formación y en la estabilización de asimetrías” (Boltanski, 2009, p. 27).

Pero, también, en sí mismo, suponen la particularización y la atomización de los grupos y de los colectivos sociales.

La subjetividad en el contexto neoliberal

Los cambios acaecidos en la organización del trabajo, en las relaciones entre trabajo y capital, así como la relación entre la reestructuración del ámbito productivo y los efectos de subjetivación que todo ello tiene —el paso de la fábrica fordista a una empresa cuyos trabajadores son *recursos humanos*, introducidos integralmente en el proceso de maximización del beneficio (e *integralmente* alude a la demanda de implicación, motivación, creatividad, etc.)—, constituyen una interesantísima aportación para el estudio de la subjetividad y el poder (Boltansky y Chiapello, 1999; Marazzi, 1994/2003; Marzano, 2008; Sennett, 1998). Como han señalado muchos de estos análisis, los dispositivos contemporáneos de poder explotan y gestionan procesos subjetivos, fundamentalmente en la configuración del sujeto *consumidor* —el núcleo duro de la figura del ciudadano— y en la del sujeto empleado o empleable.

Si, como señala Foucault, hacia la mitad del siglo XX en Estados Unidos se dibuja una nueva gubernamentalidad a partir de la definición del *homo economicus* como un “empresario de sí” y en relación con la Teoría del Capital Humano (Foucault, 2004/2007), a raíz de las transformaciones

⁶ Lo que excluye, pretendidamente, de facto la posibilidad de arbitrariedad, autoritarismo o intereses personales siempre que se sigan adecuadamente los protocolos y se apliquen los indicadores “objetivos” y adecuados.

acaecidas en las últimas décadas, podemos pensar que la gubernamentalidad contemporánea amplía el espacio instrumentalizado e incitado de la subjetividad a la dimensión afectiva del *capital* humano. Esto es: si en la sociedad industrial estaba en juego en primer lugar la extracción de fuerzas físicas de los obreros, en la actualidad se ha ampliado hacia la dimensión cognitiva, aptitudinal pero también emocional.

La consideración de los individuos como *capital* implica una particularidad en esta noción. Este no es un capital como los demás. La aptitud de trabajar, la idoneidad, el *poder hacer algo* como elementos definitorios de ese capital implican que “es el propio trabajador el que aparece como si fuera una empresa para sí mismo” (Foucault, 2004/2007, p. 264). Por tanto, es ese *poder hacer* y esa dimensión agente del individuo la que tiene que ser modelizada y funcionar de maneras específicas. No es reprimida, suprimida: es esperada, espoleada, alentada. De la misma forma que la racionalidad liberal necesita libertad y debe producirla, las lógicas del nuevo capitalismo necesitan capacidad de actuar y de actuarse de manera motivada y la promoción y mantenimiento subjetivo de mecanismos afectivos de (auto)control.

En los regímenes neoliberales, en los que la preeminencia de la forma-empresa ha colonizado los modos de comprensión de la vida social y de los sujetos, los dispositivos de poder han intensificado determinadas tecnologías gubernamentales, fundamentalmente todo aquello que puede ser vinculado con los procesos de regulación de las subjetividades y cuya naturaleza no sea directamente imperativa o autoritaria.

Gubernamentalidad, homo economicus y subjetividad

Decíamos que el término gubernamentalidad permite pensar simultáneamente las técnicas de dominio sobre otros y las técnicas que los individuos operan sobre sí mismos para configurarse de una manera concreta. Estos procesos son aludidos en numerosos análisis sobre las transformaciones de las relaciones laborales; no obstante, en muchos de ellos, el ámbito subjetivo es contemplado en términos de consecuencias (consecuencias de malestar, por ejemplo) y no tanto como un espacio de operatividad del poder en el que éste, precisamente, se reproduce mediante una configuración y un funcionamiento particular de lo subjetivo⁷.

La concepción de los individuos como recursos y capital humano, cualificados y calificados como empleables y emprendedores, sitúa discursivamente las (im)posibilidades del empleo, salario y desarrollo profesional *en* los sujetos, no en las relaciones de producción ni en la explotación ni en la lógica del beneficio. El desarrollo de estas teorías y prácticas tiene como consecuencia el establecimiento de estándares identitarios que operan tan pronto como descripciones pretendidamente expertas de la naturaleza humana que sirven de marco simbólico a las técnicas de sí, tan pronto como ideales a los que se aspira, tan pronto como referencias normativas para la sanción y el control permanente.

El ideal normativo de la empleabilidad se concreta en un sujeto activo y flexible que utiliza sus recursos para una mejora continua en su desempeño profesional, lo que le aportará, a su vez, el éxito vital. La autonomía del trabajador, al que simultánea y paradójicamente se le pide que participe de forma motivadamente espontánea y que se someta a rutinas, jerarquías y, sobre todo, controles, exige una

⁷ Nos resulta especialmente interesante la reflexión de Christian Marazzi que establece una analogía entre el recurso a la subjetividad de la persona empleada (implicación, motivación, etc) con los mecanismos afectivos implicados en la división sexual del trabajo y, sobre todo, con los que mantienen la dedicación intensiva femenina a los cuidados (Marazzi, 1994).

movilización subjetiva autorregulada. Esta agencia incitada, este *hacer hacer*, tiene una doble faz en el auto-control y en la auto-exigencia en los términos requeridos en su medio empresarial, aunque todo disponga a experimentarlos como criterios propios y auténticos.⁸

Por tanto, estos procesos intensifican, por un lado, la incitación subjetiva a configurarse a sí mismo en función de los estándares normativos de éxito; por otro, necesitan que este esfuerzo implique una (auto)formación constante y adecuada para ser productivo. Esta demanda llega a convertirse en la exigencia del mero movimiento, de un movimiento reiterado sin tregua, de manera que responda con anticipación a cualquier circunstancia. Los imperativos subjetivos se desustancializan; ya no son imperativos a cumplir un modelo “denso” o a dominar contenidos específicos, sino que se diluyen en un *aprender a aprender*, en la demanda de competencias que garanticen la pura flexibilidad.

En relación con lo anterior, nos gustaría destacar algunos de estos elementos relevantes en los procesos actuales de subjetivación:

a. La *pérdida progresiva de garantías jurídicas* y la desregulación del mercado laboral, junto con la retórica del *mérito individualizado*. La disminución de los límites impuestos a las prácticas de explotación, la flexibilidad creciente de cualquier tipo de regulación de garantías de las personas trabajadoras, presente en otras partes del mundo, va generalizándose y caracteriza el hacer de las élites actuales (Boltanski, 2009). Esto tiene una expresión clara en el desarrollo de discursos acerca del mérito: hay que demostrar que se merecen reconocimientos o recompensas, las mismas que durante décadas han tenido estatuto de derechos. Como señala Supiot:

Los controles jurídicos-administrativos y de gestión se multiplican. Pero especialmente el poder jurídico retrocede respecto de la gigantesca transformación de las relaciones de poder que implica el control financiero de los mercados. Este control económico se sostiene de la normalización técnica, normas de calidad y procedimientos de certificación reemplazando el dictamen jurídico (2005/2007, p. 215).

Es interesante vincular esta reflexión con el análisis de los procesos de reificación —o cosificación— desarrollado por Axel Honneth: su distinción entre *despersonalización* y *cosificación* establece que la primera puede implicar garantías jurídicas universales “vacías” de cualidades subjetivas —despersonalizadas—, mientras que la segunda implica la pérdida del propio reconocimiento del otro como sujeto (Honneth, 2005/2007).

a. Esto nos permite pensar cómo la retórica del mérito individualizado, paralela a la destrucción de derechos, abre la vía a una reificación de lo social y a una auto-reificación de los sujetos que tienen que producirse y auto-exigirse, en términos de competencias y capital para poder alcanzar determinados merecimientos.

b. “De socio de un intercambio⁹ a empresa, el sujeto es su propio productor, su propio capital, la fuente de sus ingresos” (Foucault, 2004/2007, p. 265). El *homo economicus* socio del intercambio es sustituido por el *homo economicus* empresario de sí. Incluso el sujeto del consumo es un productor: produce su propia satisfacción mediante el consumo. El análisis de esta forma subjetiva implica la contemplación simultánea del empleado y del consumidor: “el consumo debe considerarse como una actividad de

⁸ Como veremos más adelante, es un mecanismo parecido al de la publicidad, que con un “sé tu mismo” interpela al sujeto a un esfuerzo subjetivo vacío y pretendidamente auténtico y libre y cuyas concreciones adquieren la forma de los consumos asociados a ideales modelos normalizados.

⁹ Aunque este intercambio no sea sino una ficción que recubra el mecanismo de explotación, hay que señalar.

empresa por la cual el individuo, precisamente sobre la base de un capital determinado del que dispone, producirá algo que va a ser su propia satisfacción” (2004/2007, p. 265). Tanto la retórica de la implicación laboral como la articulación de las prácticas sociales en torno al consumo suponen la operatividad de técnicas que se sustentan en procesos *afectivos e inconscientes*. Lo que Foucault no señaló son los mecanismos subjetivos concretos que sostienen esa actividad de (auto)producción de la propia (supuesta) satisfacción. La óptica psicoanalítica, por su parte, permite indagar en ello; por ejemplo, en la lógica del goce que atrapa al sujeto en la reiteración permanente del acto de consumo.¹⁰

c. La omnipresencia de los conocimientos *expertos*, como analizaremos más adelante, naturalizan las contingencias del orden social y subjetivan, como señaló Foucault, *objetivando*: clasificando y psicologizando las condiciones sociales. En este proceso resulta especialmente relevante el *individualismo metodológico* que caracteriza a la Psicología como discurso experto de las características humanas —junto con las neurociencias— (Parker, 2007/2010). Este individualismo del saber experto interactúa con el individualismo general del imaginario liberal y ha sido sugerentemente analizado por Jean-Leon Beauvois como uno de los factores fundamentales de la *servidumbre liberal*. En los regímenes democráticos liberales, los discursos sobre la libertad y la autenticidad idiosincrásica individual son, paradójicamente, la clave de la operatividad de los sometimientos operados con la implicación del propio sujeto (Beauvois, 1994).¹¹

El análisis de las teorías del capital humano que realiza Foucault expone cómo éstas introducen elementos nuevos en el cómputo económico. El capital humano, por ejemplo, está compuesto de elementos *innatos y adquiridos*. Los primeros, exaltados por las disciplinas biologicistas, contribuyen a una visión estática de los individuos. Los segundos, en los que se cifra la posibilidad de desarrollo de las competencias, son objeto de intervención y entrenamiento para su adecuación a las exigencias del mercado. Han llegado a convertirse en el objeto de reformas educativas como la universitaria. Su adquisición, de manera permanente y evaluada, pasa a ser parcialmente responsabilidad de los sujetos y, también, la justificación de estrategias flexibilización de “obsoletas” instituciones educativas. Como señala Foucault:

Si se plantean problemas y los neoliberales presentan nuevos tipos de análisis, es mucho más, desde luego, del lado de lo adquirido, es decir, de la constitución más o menos voluntaria de un capital humano en el transcurso de la vida de los individuos. ¿Qué quiere decir formar capital humano, formar, por lo tanto, esa especie de idoneidad-máquina que va a producir ingresos o, en fin, que va a ser remunerada con un ingreso? quiere decir, por supuesto, hacer lo que se llama inversiones educativas (2004/2007, p. 269).

Nos detendremos en algunas de estas operaciones que implican los procesos subjetivos abordados desde la óptica de la sujeción y subjetivación. Por un lado, aquello vinculado con los marcos discursivos y prácticos que psicologizan las relaciones sociales y, por otro, con la fragilización de lo subjetivo.

¹⁰ Más detallado en J.E. Ema (2009).

¹¹ El esquema sería el siguiente: un individuo inducido a hacer algo en una situación de libre elección —y con el soniquete cultural permanente de la autenticidad no problematizada— asume que lo que ha hecho era su verdadero deseo y opción, e incluso adecuará su actitud previa en el sentido de aumentar la preferencia hacia lo que ha hecho.

Psicologización y malestar

Este trabajo sobre sí requerido para (auto)configurarse como capital humano encierra a los individuos en paradojas más o menos imperceptibles sobre las que, en general, se han mermado los recursos analíticos: la *psicologización* del trabajo responsabiliza a los sujetos y los culpabiliza de fracasos que suelen depender de determinaciones estructurales ante las cuales tienen una influencia muy reducida (Crespo y Serrano, 2012; Marzano, 2008).

La cuestión más compleja, en este sentido, es que la psicologización no puede leerse en términos de mera ideología: tal como Foucault subraya con su concepción *productiva* del poder (Foucault, 1976/1992), esta psicologización es *real* porque el sujeto se ha implicado en ella, la ha operado, ha llevado a cabo determinados esfuerzos —lo haga con entusiasmo o a regañadientes— que lo auto-constituyen. Tal implicación subjetiva puede acarrear situaciones paradójicas pues si, por ejemplo, *fracasa* —es despedido o no obtiene una evaluación positiva a pesar del esfuerzo invertido en el cumplimiento de determinadas exigencias—, difícilmente eludirá el sentimiento de incapacidad o de insuficiencia personal, por mucho que racionalmente comprenda que los criterios son arbitrarios, heterónomos o que dependen más de una lógica ajena y siniestra que de su desempeño.

Este tipo de malestar emerge porque, además de la omnipresencia de discursos individualizadores, el individuo asume de forma *pragmática* determinados estándares de realización, en tanto actúa de una manera intrínsecamente regulada por tales criterios. Los agentes aprenden a hacer y rehacer los gestos requeridos en un registro práctico y regulado que supone la incorporación de criterios normativos, más o menos borrosos (Ibáñez, 2001). Por el contrario, si el fracaso fuera la consecuencia de no hacer, incluso de boicotear esas prácticas normativas, el malestar subjetivo adquiriría otras tonalidades emocionales diferentes. Es Judith Butler quien más ha analizado la implicación subjetiva en el sometimiento y quien señala, por ejemplo, la rabia como emoción articuladora de la agencia mediante la ruptura de la melancolía y la auto-punición que ésta conlleva (Butler, 1997/2001; Le Blanc, 2004/2006).

En interacción con esta dimensión pragmática de la acción, podemos situar la operatividad de los discursos que aportan al sujeto, según Beauvois, elementos cognitivos capaces de construir una representación *psicológica* de su naturaleza individual, “una imagen de uno mismo estructurada por los principales registros de utilidades que introduce la relación social en donde se ejerce el poder” (Beauvois, 1994/2008, p. 248). El modo *liberal* de ejercicio de poder es el más efectivo porque induce la *racionalización* de los comportamientos prescritos y la *explicación* “interna”—en términos de personalidad, por ejemplo— de las utilidades sociales: en una situación de “libre elección” —aunque en realidad sea toda una tecnología social la que *disponga* a determinadas prácticas—, y con el recurso a claves interpretativas psicológicas que naturalizan las conductas, el sujeto que “ha elegido” explica su conducta como una opción personal y en relación con sus propias características. Esta significación “psicológica” de la acción social es un potente mecanismo para la reproducción y determinación de conductas posteriores similares.¹² Un significado socialmente construido, por ejemplo las teorías del capital humano, opera como determinación porque las estrategias de poder *disponen* a los individuos a realizar prácticas concretas con las que se comprometen y que son explicadas, no aludiendo a esta tecnología del dispositivo, sino a su naturalización en términos psicológicos y electivos.

Además, en términos morales, las explicaciones que recurren a causas “internas” implican la responsabilización y reprobación de quien fracasa. Los discursos hegemónicos sociales van permeando un tipo de esquema perceptivo-evaluativo mediante el que todo aquello que pueda ser considerado en

¹² Esquematisando: *me conduzco así porque soy así, nadie me ha obligado y yo lo he elegido y, como soy así, elegiré aquello adecuado con mi naturaleza.*

términos de inmovilismo, lentitud o distancia subjetiva —no implicación— es rechazado o culpabilizado ante un (posible) fracaso. Y a la inversa, el fracaso tiende a atribuirse a factores internos. Hay una gramática de la normalidad que sanciona y culpabiliza. Como señala Michela Marzano, este criterio moral no tiene en su base sino la sanción por no ser productivo en relación con una expectativa de beneficio que no es la propia (Marzano, 2008).

La problematización del marco de sentido de las prácticas laborales genera otro tipo de malestar pero necesita de una colectividad que permita simultáneamente la promoción y normalización de otros criterios de interacción y reconocimiento subjetivo —algo que, pese a todos los cantos de sirena sobre el aumento de la autoestima y del empoderamiento individual, depende fundamentalmente de la interacción y de contextos colectivos— y la legitimación de la resistencia a tales marcos prácticos y simbólicos. Algo, por tanto, que implica la acción política en su más amplio sentido.

Fragilización subjetiva

La exigencia de mejora continua, moralizada y además pivotando sobre la propia auto-regulación de los sujetos, fragiliza también la subjetividad porque la impulsa a un esfuerzo permanente. Como señala Christian Laval, “el neoliberalismo aspira a la eliminación de toda “rigidez”, incluso psíquica, en nombre de la adaptación a las situaciones más variadas con las que se encuentra el individuo tanto en su trabajo como en su existencia” (Laval, 2003/2004, p. 47). Esto implica una fragilización pues expone al individuo a crisis debidas a una experiencia de sí en términos de carencia. En este movimiento, los marcos simbólicos y los discursos que vulnerabilizan al individuo señalando sus insuficiencias, generan un movimiento subjetivo para corregirlas. Este movimiento es el que persigue la auto-producción como capital y valor. Por tanto, se da en el sometimiento a una utilidad social que adquiere la forma de una reflexividad auto-reificadora, tal como lo ha analizado Axel Honneth (2005/2007).

Ahondaremos en estas dos dimensiones de lo que hemos denominado *fragilización subjetiva*.

a. Del conflicto a la carencia

Como ha señalado Alain Ehrenberg, durante los últimos treinta años se ha dado una transición de una problemática del *conflicto* (subjetivo, de clase, etc.) a una problemática de la *carencia* (de fuerza, de energía, de recursos personales, de motivación) (Ehrenberg, 1998). Los dispositivos sociales generan a muchos sujetos, de manera más o menos crónica, un sentimiento de insuficiencia, “una aguda conciencia de no estar a la altura, o una impresión de carencia que puede traducirse en síntomas diversos y bien conocidos: astenias y fatigas, insomnios, ansiedad y angustia o ataques de pánico” (Dubar, 2000, p. 188).

En los ámbitos laborales, la exaltación de la motivación y la mejora fragiliza también porque se intensifica en una demanda simple pero engañosa: la presión constante hacia la adecuación, la calidad y la excelencia pueden esconder en el fondo la simple amenaza del despido. Como señala Marzano, esto se resume en un *up or out*, “o mejoras o te vas” (Marzano, 2008). La carencia a corregir permanentemente o la exigencia de progresar adecuadamente esconden su negativo en una amenaza de exclusión o de sanción que, no obstante, responden a otras lógicas más amplias.

Podríamos decir, en términos de técnicas de sí, que la adhesión subjetiva a las prácticas de los recursos humanos solicitada es una demanda de realización *remitida siempre a una mejora insuficiente*. Pone al sujeto en un proceso de *persecución de un modelo que escapa* —ya no es el ideal concreto y sustantivo,

rígido, de épocas pasadas— una forma cuya otra faz es la insuficiencia y la carencia permanente. Paradoja de un recurso a la subjetividad —antes era excluida, del trabajador se requería exclusivamente su fuerza de trabajo o su capacidad concreta de producción— que *fragiliza*. O efecto de exclusión de lo singular, a pesar de la exaltación discursiva de “lo humano y las personas”; sea mediante el consumo que explota el goce para obturar el deseo de los sujetos, sea, sobre todo en el ámbito del trabajo, mediante la retórica de la realización personal y la implicación subjetiva de las y los empleados en la empresa.

Asimismo, la fragilidad de la que hablamos se acrecienta con la desvinculación y atomización de una subjetividad en otros tiempos nutrida por la solidaridad entre trabajadores o salvaguardada por una distancia hacia el trabajo resultante de otra percepción del proceso productivo. Esto no implicaba, precisamente, una experiencia gratificante del trabajo, ni mucho menos, pero permitía cierta elaboración intersubjetiva de la experiencia y un sentido colectivo de la misma. Por otro lado, la exaltación de modelos mediáticos y mensajes hipersimplificados acerca de la capacidad y la voluntad personal contribuyen asimismo a desvincular a los sujetos de espacios de identificación relacionales y colectivos que vayan más allá de movilizaciones puntuales y masivas —en torno al fútbol, por ejemplo— que Sloterdijk denomina *espasmos colectivos* (2001/2004).

Por otra parte, las demandas contemporáneas —por ejemplo las que aparecen en el ámbito del consumo y de la publicidad—, se articulan en torno a una autenticidad mistificada y vacía del sujeto: “sé tú mismo”, es el eslogan repetido que dibuja una identidad desconectada de su trama relacional y, paradójicamente, opaca y auto-evidente al mismo tiempo. La auto-evidencia del *sé lo que ya eres, tú mismo*, excluye la reflexión y articulación narrativa e intersubjetiva que implican los procesos subjetivos, una temporalidad condicionada pero abierta. La opacidad del tú mismo cerrado y estático, desprovisto de complejidades y, por ello, de alguna manera, concluido, empuja a la inmediatez del actuar y a identificaciones variables que pongan cualidades y alimenten con contenidos concretos esa opacidad. En el ámbito de la publicidad se empuja a copiar modelos concretos y reglas prácticas que no se problematizan y que sostienen un consumo normativo y repetido.

b. (Auto)reificación y exclusión de la singularidad

La “humanización” que parece implicar la retórica de la realización personal, de la importancia de la iniciativa o de la creatividad de las personas empleadas, interacciona con complejos procesos de (auto)subjetivación. Podríamos decir que la *humanización* de los empleos —en el sentido similar al que dio Foucault (1975) a la humanización de la penalidad mediante la prisión y cuya otra cara consiste en el desarrollo de las tecnologías disciplinarias— entraña una normalización que coloniza y produce subjetividades articulando afectos, deseos, prioridades *personales*. Sin embargo, por más que se exalten como *personales*, esta demanda podría concebirse como el inicio de un proceso de (auto)*reificación* y *desingularización*.

La insistencia en lo personal fuerza una adhesión subjetiva que deja fuera, no obstante, la *singularidad* del individuo. La adhesión en términos de voluntad a los criterios normativos de una empresa induce una auto-producción cosificada. Se deben adquirir competencias, gestionar emociones, explotar potencialidades: se debe producir utilidad del tejido subjetivo y se debe producir subjetividad útil, pero en función de criterios y ritmos establecidos de manera heterónoma, aunque se experimenten como auténticos y propios en ocasiones.

Honneth analiza la estructura de la autorreificación señalando dos vertientes de la misma. Continuando la reflexión de Adorno¹³, señala dos formas de relación del sujeto consigo mismo que excluyen el reconocimiento de sí y abren paso a un proceso de reificación. Por un lado, una perspectiva “detectivesca” que rastrea el interior para “descubrir” sucesos mentales ya establecidos y localizados —deseos, intenciones, sensaciones—; por otro, una perspectiva voluntarista que pretende producir estos mismos en base a una elección (Honneth, 2005/2007). Las dos se alejan de una consideración de los procesos subjetivos en términos de *interpretación*; en la primera tendencia se excluye la participación del propio sujeto en la producción y determinación de su sentido, —que a su vez enlaza con la dimensión social en tanto es una actividad lingüística—, y, en la segunda, la consideración de los procesos subjetivos ignora los condicionantes materiales —corporales, por ejemplo— e inconscientes del mismo.

Si “lo interno” está *dado* y solo hay que descubrirlo —modelo detectivesco—, se dificulta la articulación reflexiva y narrativa de lo subjetivo, además de reforzar la idea de una posibilidad de diagnóstico objetivo de lo que alguien es y, por tanto, de intervención—por ejemplo, medicalizando—. Si, por otro lado, se exalta la voluntad personal como el determinante fundamental de estos procesos, nos situamos ante la demanda social para producir(nos) de la manera más adecuada —motivada, emprendedora— que ignora condicionantes de diverso tipo y mixtifica la intención y el esfuerzo. Destacar la voluntad como el elemento responsable, además, permite moralizar la exigencia: si quieres, puedes, y si no has podido es porque no quieres.

La autorreificación se relaciona por tanto con los dos componentes de lo humano que Foucault (2004/2007) localiza en las teorías del capital humano: *lo innato y lo adquirido*, siendo, por tanto, el objeto de discursos que interaccionan con prácticas gubernamentales que manejan los procesos subjetivos y disponen a una intervención en ellos dirigida a una (auto)producción instrumental y útil.

La evaluación de l@s emplead@s como técnica de normalización: el caso universitario

La generalización de la *forma empresa* al tejido social que la racionalidad neoliberal efectúa:

Multiplica el modelo económico, el modelo de la oferta y la demanda, el modelo de la inversión, el costo y el beneficio, para hacer de él un modelo de las relaciones sociales, un modelo de la existencia misma, una forma de relación del individuo consigo mismo, con el tiempo, con su entorno, el futuro, el grupo, la familia (Foucault, 2004/2007, p. 278).

Esto, sin duda, implica técnicas que estimulan el desarrollo de las competencias requeridas para una productividad eficaz (en el empleo, en el consumo) así como la propia reflexividad individual en tanto práctica del sujeto sobre sí mismo para hacer, ser, desear y satisfacer(se).

Nos interesa ahora analizar las características de la evaluación en tanto técnica adecuada de normalización y de subjetivación en el ámbito académico, situándola en esa matriz de tecnologías gubernamentales que operan en el marco de la racionalidad neoliberal. Y cuyos efectos, más allá de la configuración de subjetividades adecuadas, comprenden también la transformación simbólica del conocimiento mediante la atribución/exigencia de una determinada utilidad inmediata, la uniformización

¹³ Quien vincula este proceso con una relación del sujeto con sus propias “cualidades” psíquicas como si fueran “un objeto interiorizado” y poniéndolas en uso de manera adecuada a la situación (1951/2010).

del mismo, la convencionalización de las prácticas epistémicas y el vaciamiento de las cualidades emancipadoras, críticas y éticas del saber.

La gestión en el ámbito educativo

Siguiendo a Christian Laval, podemos señalar algunas características de las transformaciones que sacuden la universidad, considerando que son extensivas a toda institución educativa formal. Laval señala tres tendencias en su análisis de la transformación de la escuela: la *desinstitucionalización*, la *desvalorización* y la *desintegración* (Laval, 2003/2004), de las que resaltamos las dos primeras enlazándolas con la institución universitaria.

La lógica gris, diversa y difusa, articulada en tratados, acuerdos, informes de expertos y consignas de gobierno en torno a la reforma del sistema universitario, preconiza la adaptabilidad de éste a las “demandas” sociales, lo que implica la flexibilización y la licuefacción de la universidad, pretendidamente autónoma y estable en otro tiempo. Los principios de la gestión empresarial configuran cambios dirigidos a someter la función universitaria a la obligación de resultados e innovaciones, objetivables, cuantificables, que se constituyen en los indicadores privilegiados de la calidad. La calidad universitaria, por tanto, se articula con las prácticas discursivas y contables que configuran su significado concreto y que exigen una organización flexible y adaptable.

Por otro lado, el valor clásico atribuido al saber y al conocimiento como elemento emancipador y “civilizador”, con su trasfondo de interacción con tecnologías disciplinarias tal como Foucault señaló, va desliéndose en una conformación de prioridades en torno a la eficacia y a la productividad innovadora, de la que dependerá parcialmente su propia financiación. Por su parte, el destino de la formación es cifrado en la adecuada preparación de sujetos competentes para su adaptabilidad al mercado de trabajo. Como señala Laval, una “trasmutación progresiva de todos los valores en el solo valor económico” (Laval, 2003/2004, p. 26). La transformación de los planes de estudio ha seguido este afán de configurar competencias que garanticen la empleabilidad.

La normalización producida a través de la gestión de recursos humanos, característica relevante de la transformación del mundo del trabajo en las últimas tres décadas, ha impactado, a su vez, en la institución académica alterando los procesos institucionales de cualificación, selección y estabilización del profesorado. Nos centraremos en este impacto.

La norma y sus instrumentos de control: del examen a la evaluación de la calidad

En los procesos de disciplinamiento y normalización que invaden el siglo XIX hay una técnica especialmente relevante. Esta técnica es el *examen* (Foucault, 1975).¹⁴ El examen reúne en sí una forma de coacción (la vigilancia) con una forma de conocimiento (el juicio normalizador) (Dreyfus y Rabinow, 1982/2001). El examen es una técnica que permite las *tres operaciones disciplinares por excelencia*: la maximalización de la utilidad, la vigilancia jerárquica y la sanción normalizadora. El examen permite cualificar, calificar y sancionar. Vincula la verificación de un saber requerido y la sanción de su ausencia.

El examen fue, por tanto, una de las técnicas destacadas en la proliferación de los dispositivos disciplinarios. Hoy en día, sin embargo, los dispositivos de poder ejercen una vigilancia y un control

¹⁴ Una técnica ya desarrollada en las figuraciones del poder pastoral que el cristianismo aportó al nacimiento del estado moderno y que permaneció como eje de individualización dentro de dispositivos, a la vez, totalizadores.

sofisticado y extenso, con elementos disciplinarios, sin duda, pero más flexible —aunque no menos productivo—. Imponen aparentemente menos pero incitan más. En este sentido, podemos pensar que la evaluación de las y los empleados opera como técnica que aúna cualificación y control con la incitación a una implicación subjetiva que se *sostenga a sí misma*.

La operación básica del examen es la comprobación de la adquisición de un contenido adecuado a un estándar. Hay que demostrarlo, por ejemplo, mediante una oposición ante un tribunal que examina. Con la evaluación, esta comprobación sustantiva muta en control del proceso, del movimiento productivo. Lo que implica no es un gesto puntual sino una posibilidad continua de ser sometido a —o solicitante de— evaluación. Si el examen capta e inmoviliza a los sujetos, la evaluación como técnica intensifica el efecto productivo de subjetividad y no los inmoviliza sino muy momentáneamente. Por el contrario, los lanza a un esfuerzo sostenido y parcialmente auto-exigido pero externamente controlado.

El examen actúa en el centro de los procedimientos que constituyen al individuo como *objeto y efecto* tanto del poder como del saber. La evaluación, por su parte, en tanto otorga un *valor temporal* al sujeto —o se lo niega— y regula a partir de ese valor las posibilidades de acción del individuo, lo constituye, por lo menos parcialmente, como *sujeto* del poder y del saber: es él mismo quien debe adquirir su propio valor mediante el incremento de determinado conocimiento y quien debe ponerlo en juego *haciendo cosas*. Como decíamos más arriba, la relación de poder, en tanto acción que regula el campo de acción de los otros, se articula con el operador *evaluación*: una técnica que cualifica movilizándolo la implicación y el esfuerzo del individuo; *hace hacer* en una dirección determinada.

Según Foucault (1975), el examen invirtió la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder. Ya no era quien detentaba el poder quien debía hacerse visible sino, por el contrario, eran aquellos sobre los que se ejercía ese poder quienes debían ser vistos, percibidos, captados. Con la evaluación, este proceso se acentúa. Quien está en la posición evaluadora, en la posición jerárquica del control, queda desdibujado en un anonimato que no hace sino aplicar, supuestamente, unos criterios y protocolos objetivados que permiten su sustitución por cualquier otro sujeto cualificado como evaluador. Por el contrario, la visibilidad de los evaluados se acrecienta, en lo que a la evaluación del profesorado se refiere: se convierte en una rendición de cuentas de lo que el individuo ha realizado y conseguido en ámbitos diversos —por lo tanto, también de su esfuerzo, prioridades y estrategia— incluyendo una *autoevaluación* que pone el sentido crítico del individuo a jugar el juego de los criterios consagrados.¹⁵

La dimensión evaluativa del poder, que Beauvois distingue de la prescriptiva, es especialmente relevante en contextos liberales y democráticos. El conocimiento evaluativo sanciona la utilidad social de los objetos en las relaciones sociales que han determinado su producción (Beauvois, 2008). La evaluación cualifica, califica y produce un conocimiento específico que, a su vez, redundando en la intervención y autoproducción del objeto/sujeto. Si, además, se sostiene sobre la naturalización e interpretación en términos psicológicos de las interacciones sociales, la utilidad social se ha internalizado y es el propio sujeto *íntegramente* el que es evaluado.

La evaluación es una técnica próxima genealógicamente al examen pero opera con ciertas particularidades distintivas. Entre éstas, consideramos especialmente relevantes la intensificación de la interpelación subjetiva que realiza, el vaciamiento de lo exigido y la consagración del esfuerzo sostenido —para responder a una demanda permanente de movimiento—, y la invisibilización burocrática y naturalizada —en tanto utiliza criterios objetivos y expertos— de la autoridad evaluadora.

¹⁵ Lo cual, obviamente, no excluye multitud de tácticas de resistencia, ironía y distanciamiento, que podrían ser abordadas en otro trabajo.

Nos detendremos en algunas de estas particularidades.

a. La evaluación competitiva. La cualificación mediante la cuantificación

La lógica económica de la *competitividad* exige procedimientos de *cuantificación* de lo producido y procedimientos de *comparación*. Los indicadores de calidad establecidos de manera objetiva son índices que aúnan una y otra. La evaluación es una operación de cálculo: se puntúa la calidad de una trayectoria académica en función de criterios objetivos en diferentes ámbitos —docencia, investigación, gestión— cuyo peso, además, varía en función de la acreditación solicitada. Este cálculo remite la evaluación a un paradigma de la medida (Miller y Milner, 2004).

En los procesos de evaluación la cualidad es derivada, en gran parte y de manera indirecta, de la cantidad. La cualificación implica una valoración de lo producido establecida mediante la simple comparación dentro de marcos de conjunto. En la evaluación de la actividad investigadora, por ejemplo, lo mejor¹⁶ es lo publicado en revistas indexadas con índices “de impacto”. El índice de impacto, a su vez, se remite a una cuantificación que no es sino un cálculo de la cantidad de citas recibidas por una revista, en una definición tautológica debidamente objetivada. Este trasfondo de competitividad que se establece en términos cuantitativos y cualitativos requiere un control permanente que adquiere la forma de una evaluación. A su vez, la técnica de la evaluación consolida la competitividad, la cuantificación y la comparación como sustento práctico de la calidad.

En relación con lo cualitativo de la producción epistémica, no parece importar gran cosa el contenido, nadie lo leerá para evaluarlo —aunque sí haya sido evaluado previamente para su aceptación en una revista—. La normalización no sigue la lógica de un sujeto con autoridad que sabe de aquello de lo que se habla, como se supone que sucede en los tribunales, sino la de una comisión con autoridad cuyos miembros aplican criterios tecnificados, objetivos y evidentes en sí mismos. Lo importante son una serie de características parciales y aparentemente autónomas que operan como sancionadoras de la calidad: ranking de revistas, posición en las firmas, mercado anglosajón o latinoamericano, financiación de empresas o de la administración. A su vez, estos indicadores de calidad son la pantalla de otros elementos configuradores: la posición en el ranking la establecen determinadas cualidades de la revista pero, sobre todo, el número de citas que reciba; la financiación de las investigaciones, obviamente, está marcada por los intereses oportunos de mercado y por las estrategias políticas que necesitan sustento retórico y científico.

La evaluación, como técnica privilegiada de estos dispositivos de gestión de la calidad, no exige ya el sometimiento a órdenes directas: exige una serie de acciones estratégicas en las que se invierte esfuerzo, voluntad y decisiones, que obtendrán una determinación de valor: un juicio general sobre la competencia docente e investigadora para una *figura* determinada (colaborador, ayudante doctor, contratado doctor) de un sujeto, que es de esta forma autorizado a ser empleable o excluido, por lo menos temporalmente. En la lógica competitiva, son estas agencias evaluadoras las que mediatizan la determinación del valor de un profesional que luego competirá con otros sujetos de su misma categoría para su contratación.

b. Fragmentación y jerarquización de condiciones laborales

A pesar de los diferentes procesos evaluadores, algunos de los cuales permiten figuras con condiciones profesionales más estables y permanentes, parecen vislumbrarse situaciones en las que la evaluación

¹⁶ Incluso “lo único que vale”.

tiene un rol crecientemente determinante de las condiciones laborales de manera individualizada.¹⁷ La evaluación tiende a la cronicidad y ello conlleva concebir condiciones laborales parcialmente reversibles. Además del efecto de subjetivación más radical que conlleva, esto implica la fragmentación de un colectivo como el profesorado en figuras y categorías diversas y obtenidas exclusivamente según el valor adjudicado a cada uno. Paradójicamente, no obstante, en tanto consiste en la adjudicación de un valor para una utilidad social, la evaluación hace equivalentes a todos aquellos que obtienen la misma acreditación. A pesar de sostenerse en la atribución de un valor individual, los indicadores objetivos que lo permiten operan una equivalencia radical entre los sujetos evaluados para cada categoría.

c. Querer lo que se debe: la demanda de evaluación

La racionalidad liberal necesitaba libertad —libertad como elemento constitutivo, según Foucault, de todas las relaciones de poder y vinculada a la resistencia—, una libertad *sustantivada y producida* en función de las propias estrategias de gobierno. “Libertad producida por el liberalismo, que necesita, para alcanzar sus fines, suscitarla, promoverla y enmarcarla de manera permanente” (Senellart, 2004/2007, p. 369). Siguiendo esta lógica, podemos pensar que el neoliberalismo necesita autonomía e iniciativa, algo que no deja de suscitar, promover y enmarcar.

La evaluación, aunque es un requisito imprescindible, no es una obligación. No sigue la lógica de la ley sino la del contrato (Miller y Milner, 2004). La evaluación se solicita y se demanda en cualquier momento, siempre es posible *poder* ser evaluado. La obtención de acreditaciones (de su propia competencia y por tanto del esfuerzo realizado) se alcanza mediante una solicitud sustentada en la necesidad y el deseo del sujeto y alzada a una agencia impersonal constituida por otros sujetos cualificados como competentes pero anónimos. Hay en este esquema de la solicitud a ser evaluado una de las concreciones que operan en la ideología neoliberal de la época: la alianza entre necesidad y voluntad o “querer eso que debe, de todas formas, suceder” (Boltanski, 2008, p.139).

d. (Auto)reificación: de la confesión a la evaluación o del sujeto narrado al sujeto por indicadores

Otra de las técnicas decisivas que han operado en las relaciones de poder occidentales, según Foucault, es la confesión. Heredera genealógicamente de lo que él llamó *poder pastoral*, la confesión ha vinculado al sujeto con la verdad, es una técnica individualizante porque exige que cada individuo encuentre su verdad —preferentemente en relación con el deseo en la moral cristiana— y la exponga. Como señala Nikolas Rose, cuando la técnica confesional opera, ya hay sujeto para ella: está produciendo su sujeto, un sujeto que debe construir una narrativa sobre sí, construyéndose (Rose, 1999).

Sin embargo, en el proceso evaluativo, la verdad vinculada al valor del sujeto no está en el interior de éste; el valor no depende tanto de lo que ese sujeto sabe sino de qué tipo de saber ha perseguido y de *qué ha hecho con él*. La evaluación, en este sentido, opera en una dirección diferente: excluye al sujeto que habla sobre sí, pero subjetiva vinculando al individuo a una verdad sobre su valor de manera igualmente determinante. No obstante, muchos procesos de evaluación comienzan con una pseudo-confesión, la auto-evaluación en la que, brevemente, el individuo debe comentar “críticamente” los méritos más relevantes del CV. Un ejercicio de distancia reificadora en el que uno debe adjudicarse un

¹⁷ El último decreto para la atribución de carga docente en función de las evaluaciones de la investigación y la obtención de sexenios va en esa dirección.

valor cuyo destino no se sabe exactamente cuál es, más allá de servir como ejercicio de la interiorización de los criterios adecuados, y un valor que no está cifrado tanto en lo que sabe sino en lo que ha hecho.

Por tanto, el individuo sujeto a evaluación obtiene su valor de otro anónimo que lo valora o sanciona, ya no a partir de su propio relato, como en la confesión, aunque también se demande, o a partir de su saber expuesto ante un tribunal, como en una oposición, sino a partir de indicadores objetivos difícilmente contestables y que imposibilitan cualquier proceso narrativo que construya el sentido de un itinerario académico, incluso cuando se sabe que los evaluadores valoran una trayectoria “coherente”, lo cual no deja de ser una construcción de sentido sujeta a los marcos comprensivos —subjetivos— del evaluador.

No hay, por tanto, narrativa subjetiva, no hay espacio destacado para un relato singular que organice la producción y el trabajo personal: sólo hay una serie de indicadores de calidad susceptibles de reformularse atendiendo a otros micro-indicadores que sustituyen la producción subjetiva por la formalización operada en un proceso burocrático.

e. La evaluación y la innovación normalizada

La investigación aplicada, deseablemente aquélla que resulte en actividad mercantil específica —por las formas jurídicas de su apropiación privada y sus dividendos tecnológicos (patentes, derechos de autor)— o la investigación empírica cuya función sea la aportación de datos para la operatividad de la gestión de expertos en la administración, va convirtiéndose en el paradigma del conocimiento útil, valorado por su efecto en el crecimiento y el desarrollo social. Un nuevo campo de acumulación de capital se abre con la transformación de las universidades en fábricas de producción del “saber eficaz” (Laval, 2003/2004, p. 69). Obviamente, esto implica la transformación de las prácticas del profesorado universitario. Esta mutación se ha operado mediante una clasificación fragmentadora de la carrera académica, drástica en sus primeros momentos,¹⁸ y un control creciente de la utilidad, indirectamente ejercido por la evaluación.

Este movimiento que exige intensificar el esfuerzo productivo, y aunque se dirija hacia la producción *innovadora*, no es un movimiento creativo ni favorecedor de la crítica —a no ser que esta adquiera cierto impacto y utilidad social, o sepa venderse, proceso en el que concurren otros factores—. El esfuerzo se dirige a producir capital susceptible de ser valorado mediante criterios concretos. Habitualmente, los estándares de evaluación reproducen y refuerzan la importancia de lo que ya se ha institucionalizado como hegemónico o reconocido. En el ámbito de la investigación, por ejemplo, se favorecen proyectos rápidos que responden a una demanda administrativa (o política) o productiva.

En la evaluación, la calidad se establece en función de aspectos formales que, no obstante, conducen indirectamente las cuestiones de contenido y el tipo de prácticas epistémicas puestas en juego. La operación de control y de encauzamiento se borra a sí misma en el pliegue operado por los indicadores objetivos y la no evaluación de los contenidos. La “calidad”, significante cuyo relleno ha ido definiéndose en función de prácticas institucionales, no será sino una cuestión de cantidad y de impacto. En el camino, sin embargo, se han establecido las características normativas que configuran tendencias y direccionalidades en la producción del saber.

¹⁸ Con un profesorado ya estabilizado que no debía someterse a ningún control y un profesorado precarizado cuya carga de trabajo se intensifica exponencialmente y periódicamente controlado y evaluado hasta su estabilización definitiva, a la que gran parte del personal precario, investigador y explotado no llegará nunca.

f. La gestión burocrática del conocimiento regulado

Por tanto, la evaluación aparece como una técnica parcial cuyos efectos tienden sin embargo a regular el conocimiento académico y a marcar tendencias generales. Además de sus efectos de subjetivación y auto-producción, produce y normaliza —gobierna, nos atreveríamos a decir— prácticas epistémicas y determinado sentido atribuido al saber. Orienta a priori el tipo de investigaciones, de temas y de difusión que puede ser reconocible por el sistema y normaliza, e incluso moraliza, determinadas características de la producción del conocimiento, entre ellas:

- la preeminencia de un conocimiento empírico que margina o arrincona el análisis teórico y reflexivo y crítico;
- la caracterización de lo científico en términos contables, favoreciendo posturas epistemológicas positivistas y estrategias metodológicas cuantitativas;
- la exigencia de un conocimiento rápido y actual, bajo el hábito de la innovación, que se desata de los lastres del tiempo y se ciñe en sus marcos de referencia a trabajos prioritariamente recientes, lo cual es especialmente cuestionable en las ciencias sociales por favorecer el adelgazamiento de los planteamientos teóricos y la marginación de las genealogías epistémicas y su dimensión política;
- y, por último, un conocimiento práctico, aplicable, *que sirva para algo*, siendo ese algo las demandas particulares de una sociedad-mercado con determinadas concreciones sociopolíticas.

g. Moralización del proceso, desmoralización del contenido

Esta última consideración, la demanda de utilidad que se dirige al conocimiento, junto con la del movimiento renovado permanentemente, parecen moralizar el proceso e implicar una sanción social —además de sanciones concretas institucionales— a todo aquello que no sea eficaz y útil y a toda persona que no sea productiva y activa en función de los criterios anteriores. Tal como señala Laval, “los únicos valores sociales legítimos son la eficacia productiva, la movilidad intelectual, mental y afectiva, y el éxito personal. Eso no puede dejar indemne al conjunto del sistema normativo de una sociedad y sus sistema educativo” (Laval, 2003, p. 47). La generalización de estos valores, operada en su ámbito por la evaluación de la calidad, tiene como consecuencia asimismo la generalización de criterios de (auto)valoración que trasladan a la dimensión actitudinal las utilidades sociales y regulan el reconocimiento intersubjetivo además de racionalizar las sanciones.

Conclusiones

Nos gustaría concluir destacando el rol productivo y normalizador de la evaluación del profesorado y su operatividad como técnica de gobierno en sentido foucaultiano. Mediante el acercamiento a la noción de gubernamentalidad, hemos señalado la intersección entre el gobierno de otros y el gobierno de sí y en esta compleja matriz situamos esas diferentes estrategias y técnicas que subjetivan, normalizan y construyen el marco de sentido para un trabajo sobre sí mismo. Este trabajo sobre sí, vinculado a las características particulares de cada época, alcanza en la nuestra una particular importancia. La racionalidad neoliberal supone la extensión de la lógica del beneficio y del rendimiento a espacios tradicionalmente ajenos al cálculo económico y sostiene tecnologías concretas para estimular este rendimiento en ámbitos sociales diversos. La concepción de los individuos como recursos supone la

intensificación de la operatividad productiva del poder en el ámbito subjetivo mientras se suavizan algunas expresiones disciplinarias. Su expresión más clara la encontramos en el establecimiento de procesos de autoproducción y autocontrol que enlazan la dimensión cognitiva pero también afectiva de los sujetos con prácticas reguladas por dispositivos de poder.

La distinción entre modos de acción de carácter técnico y local, poco visible, y otros dotados de un mayor nivel de generalidad, que afectarían a los códigos y reglamentos (Boltanski, 2008), nos permite analizar las relaciones o el paso de un nivel a otro. En concreto, el caso de una técnica “local” como la evaluación del profesorado que ha ido adquiriendo una trascendencia decisiva en las operaciones de (auto)exigencia subjetiva y en las prácticas epistémicas, en sintonía con los modos neoliberales de selección social y constitución subjetiva. De una evaluación minoritaria de una minoría precarizada, cuyas reglas de selección y cualificación se fueron estableciendo sin ser especialmente cuestionadas, se ha pasado a una evaluación progresivamente generalizada y configuradora de prácticas epistémicas y de criterios normativos sobre la actividad académica.

Nos queda indicar que hemos subrayado el carácter productivo y operativo de la evaluación como técnica que conduce acciones y subjetiva. Hemos dejado a un lado la pregunta sobre la posibilidad de resistencia y las apropiaciones diversas de la misma. Dada la incidencia y el grado de permeabilidad de los criterios subjetivos y académicos a la evaluación, hemos considerado interesante esta perspectiva. Pero, como cualquier práctica social, está sometida a las operaciones y los usos refractarios individuales y colectivos, sus encadenamientos y las trayectorias cambiantes de quienes las practican.

Referencias

- Adorno, Theodor (1951/2001). *Minima moralia*. Barcelona: Taurus.
- Amigot Leache, Patricia & Pujal i Llombart, Margot (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. *Revista Sociológica*, 70, 115-152.
- Beauvois, Jean-Léon (1994/2008). *Tratado de la servidumbre liberal. Análisis de la sumisión*. Madrid: La oveja roja.
- Boltanski, Luc (2008). *Rendre la réalité inacceptable. A propos de la production de l'idéologie dominante*. Paris: Demopolis.
- Boltanski, Luc (2009). *De la critique. Précis de sociologie de l'émancipation*. Paris: Gallimard.
- Boltanski, Luc & Chiapello, Eve (1999) *Le nouvel esprit du capitalisme*. Paris: Gallimard.
- Butler, Judith (1997/2001). *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Crespo, Eduardo & Serrano, Amparo (2012). La psicologización del trabajo: la desregulación del trabajo y el gobierno de las voluntades. *Teoría y crítica de la psicología*, 2, 33-48.
- Deleuze, Gilles (1990/1996). *Conversaciones 1972-1990*. Valencia: Pre-textos.
- Dreyfus, Hubert L. & Rabinow, Paul (1982/2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dubar, Claude (2000). *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*. Barcelona: Bellaterra.
- Ehrenberg, Alain (1998). *La fatigue d'être soi. Dépression et société*. Paris: Odile Jacob.
- Ema López, José Enrique (2009). Cuerpo, (bio)política y vulnerabilidad. En José Carlos Loredo, Tomás Sánchez-Criado & Daniel López (Eds.), *¿Dónde reside la acción? Agencia, constructivismo y psicología* (pp. 233-235). Madrid: UNED-Universidad de Murcia.
- Foucault, Michel (1975). *Surveiller et punir*. Paris: Gallimard.
- Foucault, Michel (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.

- Foucault, Michel (1976/1992). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Foucault, Michel (1981/1994). Les Mailles du pouvoir. En Michel Foucault (Ed.), *Dits et Écrits*, IV (pp. 631-636). Paris: Gallimard.
- Foucault, Michel (1999). *Obras esenciales. Estética, ética y hermenéutica*. Tomo III. Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michel (1982/2001). El sujeto y el poder. En Hubert L. Dreyfus & Paul Rabinow (Eds.), *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241-259). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, Michel (2004/2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2004/2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gros, Frédéric (2001/2002). Situación del curso. En Michel Foucault (Ed.), *La hermenéutica del sujeto* (pp. 479-516). México: Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, Axel (2005/2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Buenos Aires: Katz.
- Ibáñez, Tomás (2001). *Muníciones para disidentes. Realidad-Verdad-Política*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, Christian (2003/2004). *La escuela no es una empresa. El ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Barcelona: Paidós.
- Le Blanc, Guillaume (2004/2006). Ser sometido. Althusser, Foucault, Butler. En Thomas Lemke, Stéphane Legrand, Guillaume Le Blanc, Warren Montag y Mario Giacomelli (Eds.), *Marx y Foucault* (pp. 41-125). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Marazzi, Christian (1994/2003). *El sitio de los calcetines*. Barcelona: Akal.
- Marzano, Michela (2008). *Extension du domaine de la manipulation: de l'entreprise à la vie privée*. Paris: Grasset & Fasquelle.
- Miller, Jacques Alain & Milner, Jean Claude (2004). *¿Desea usted ser evaluado?* Málaga: Miguel Gómez.
- Parker, Ian (2007/2010). *La Psicología como ideología. Contra la disciplina*. Madrid: Catarata.
- Rodríguez Magda, Rosa María (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona: Anthropos.
- Rose, Nikolas (1999). *Powers of Freedom: Reframing Political Thought*. New York: Cambridge University Press.
- Sennett, Richard (1998). *The Corrosion of Character: The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*. New York: W.W. Norton.
- Senellart, Michel (2004/2007). Situación del curso. En Michel Foucault, *Nacimiento de la biopolítica* (pp. 367-371). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sloterdijk, Peter (2001/2004). *El sol y la muerte*. Madrid: Siruela.
- Supiot, Alain (2005/2007). *Homo juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons](#).

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones:

Reconocimiento: Debe reconocer y citar al autor original.

No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar, o generar una obra derivada a partir de esta obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)